

ACUERDO DE GERENCIA INACOP-107-2020-GG

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO

Que en virtud de Contrato número cero ocho guion dos mil veinte (08-2020), mediante el cual se celebró Contrato Administrativo de Arrendamiento de Bien Inmueble entre el Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP- y Gumercindo Xicará Pisquiy, el cual fue aprobado en Acuerdo de Gerencia INACOP-013-2020-GG, para el uso y funcionamiento de la oficina de la Región VI y oficina Subregional VI-1 del INACOP, en Quetzaltenango, Guatemala.

CONSIDERANDO

Que en el referido Contrato de Arrendamiento, en la Cláusula Cuarta, Literal g., establece: EL ARRENDATARIO podrá dar por terminado el presente Contrato sin previo aviso cuando lo considere conveniente y sin autorización de EL ARRENDANTE.

POR TANTO

En uso de las atribuciones estipuladas en el Artículo 45 literal b) de la Ley General de Cooperativas y de conformidad con lo que dispone el Artículo 47 de la Ley de Contrataciones del Estado:

ACUERDA

1. Rescindir el Contrato Administrativo de Arrendamiento de Inmueble, número cero ocho guion dos mil veinte (08-2020), de fecha catorce de enero del año dos mil veinte, suscrito entre la INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS a través del Subgerente General Licenciado EDGAR OSWALDO TERCERO CETINO y el arrendante GUMERCINDO XICARÁ PISQUIY, a partir del 31 de diciembre del 2020.
2. Enviar copia del presente acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días calendario contados a partir de la fecha del presente acuerdo de aprobación.



3. Pase al Departamento Administrativo y Financiero para su cumplimiento.

DADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-, EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Ingeniero Milton René Díaz Visquera
Gerente General
Instituto Nacional de Cooperativas



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS
INACOP
GERENCIA GENERAL
GUATEMALA, C. A.

